

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3
PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES en sesión N° 021/13 del 30 de agosto de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del CIENCIAS SOCIALES con las siguientes características:

ASIGNATURA	Pensamiento en Ciencias Sociales y Problemas mundiales
AREA DEL CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado en ciencias sociales o/y licenciado en educación básica con énfasis en ciencias sociales. Maestría en educación y/o ciencias sociales y/o estudios sociales y/o afines (historia, antropología, sociología) Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales (miércoles 8:00 a 12:00m, martes 6:00 a 8:00 pm, viernes de 6:00 a 8:00 pm)
FECHA DEL CONCURSO	11 Y 12 de septiembre de 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	13 Y 16 de septiembre de 2013 en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales. Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 304 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
ENTREVISTA	17 de septiembre de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS	18 de septiembre de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Entrevista	X		20
------------	---	--	----

Presidente del Consejo Curricular